



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
Coordinación de Gestión Judicial de  
los Juzgados Familiares del Décimo  
Tercer distrito judicial  
Apodaca, N.L.

**Al ciudadano Oscar Edwin Morales Aguirre y/o Oscar Eduin Morales Aguirre.**  
Con domicilio desconocido.

Con fecha **4 cuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, se admitió a trámite el expediente judicial 1140/2023 derivado de las **diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia, respecto de Oscar Edwin Morales Aguirre y/o Oscar Eduin Morales Aguirre**, promovidas por **María de Jesús Salazar Hernández**; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del señor Oscar Edwin Morales Aguirre y/o Oscar Eduin Morales Aguirre, en el auto de admisión se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por **02- dos veces** consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15- quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, en el **Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas**. Lo anterior, para hacer saber al presente ausente la tramitación del presente procedimiento, y, en su caso, se presente en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Apodaca, ubicado en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León, Piso 2, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Ordenándose a las citadas dependencias que remitan de manera inmediata a este Juzgado en forma impresa los edictos publicados.- DOY FE.- Apodaca, Nuevo León, a 08 ocho de abril del año 2024 dos mil veinticuatro. Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado.-DOY FE.-

  
**Licenciada Patricia Martínez Moreno**  
**Secretario líder adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial**  
**de los Juzgados en materia Familiar del Décimo Tercer Distrito**  
**Judicial del Estado**

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEGUNDO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO